

# RESUMEN EJECUTIVO



## E010 Agua Potable

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021**

**Evaluación Específica de Desempeño**

**Ejercicio Fiscal 2020**

## **1. Presentación**

De acuerdo con lo señalado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2020, se realizó la Evaluación de Desempeño del Programa Presupuestario (Pp) E010 Agua Potable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

La Evaluación Específica de Desempeño de este Pp E010 se fundamentó en los requisitos y lineamientos establecidos en los documentos antes mencionados, así como en los Términos de Referencia de la evaluación, emitidos por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Las fuentes de financiamiento, Convenio de Coordinación H. Ayuntamiento-Gobierno del Estado de Tabasco (Oficialía Mayor), Ingresos Propios, Participaciones, PROAGUA Apartado Urbano (APAUUR), PROAGUA Apartado Rural (APARURAL), Crédito BBVA corto plazo y el Ramo 33 Fondo IV que tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública.

Este Programa presupuestario fue creado para enfrentar uno de los problemas agudos de la realidad mexicana: la pobreza y la desigualdad extrema. Igualmente, para fomentar el desarrollo de las regiones menos favorecidas y para disminuir las brechas entre regiones. Por ello, estos recursos asignados se destinan a programas y proyectos de servicios, con impacto en el desarrollo de la región.

## **2. Principales Hallazgos**

Durante los años 2018, 2019, 2020, se invirtieron recursos por \$272,834.905.60, \$276,721,548.82 y \$253,130,453.69, respectivamente. En el Ejercicio Fiscal 2020 que se evalúa, se han considerado 44 proyectos, destacando su aplicabilidad en los servicios de Mantenimiento de las redes de agua potable, la Operación de los sistemas de agua potable, el Servicio de energía eléctrica de los sistemas de agua potable y la Extracción y muestreo de agua del programa de agua potable, así como también en Capacitación para el manejo de la infraestructura hidráulica.

La Evaluación Específica de Desempeño sobre este Programa Presupuestario E010 Agua Potable, ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando:

- Este programa presupuestario cambia su nombre de E001 Agua Potable a E010 Agua Potable, sin modificar elementos esenciales del Pp, salvo las siglas en su nomenclatura.
- Existen áreas de oportunidad en la actualización continua y entrenamiento del personal que atiende y elabora el diseño y la construcción de la MIR, debido a que su diseño ofrece viabilidad de mejoras, aunado a la necesidad de completéz en sus fichas técnicas de indicadores.
- La MIR de este Pp E010 tiene como fortaleza una muy buena alineación a los PMD 2018 - 2021, PLED 2018 - 2024 y PND 2018 - 2024, atendiendo así las acciones y recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores.
- La información asociada a este Pp E010 se haya dispuesta de manera pública y abierta en la página oficial del municipio, mejorando con oportunidades su accesibilidad.
- La población objetivo de este Programa presupuestario requiere una definición que trascienda el contexto poblacional, elevando su nivel hacia un área de enfoque.
- Es necesaria una mayor para mejorar la infraestructura que sostiene este Servicio de Agua Potable, incrementando su mantenimiento y mejorando la calidad del servicio prestado.
- Mediante algunos esfuerzos desde comités municipales (COPLADEMUM), la participación ciudadana para la toma de decisiones, sobre la aplicación y ejecución de este Pp E010 se ve reflejada en la documentación normativa, sin embargo, es necesario ampliar e intensificar esta vinculación gobierno-comunidad.
- De manera general, el Manual de organización y el ciclo de Gestión diagnóstico, solo atiende aspectos mínimos sobre las funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre los proyectos y servicios de este Pp E010.

### 3. Información estadística

Año	Número de Proyectos	Monto Total
2018	11	\$272,834,905.60
2019	11	\$276,721,548.82
2020	44	\$253,130,453.69

### 4. Síntesis de la conclusión general

### **a) Impacto social**

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados para este Pp E010 Agua Potable, realizado en este mismo PAE 2021, se describen a continuación las generalidades observadas sobre la percepción de la ciudadanía beneficiada:

- El tiempo de gestión para autorización de un proyecto, resultó favorable para la mayoría de los ciudadanos, tomando solo horas, días y semanas. Por otro lado, la opinión de la población muestra la gran importancia de este servicio de agua potable, ya que prácticamente todos afirman que este servicio es vital para la comunidad.
- La gran mayoría de los ciudadanos entrevistados consideran que el costo del servicio de agua potable es accesible y muy barato; comentando favorablemente sobre la amplia funcionalidad del sistema de agua potable, ya que más de la mitad considera que funciona totalmente. Y en concordancia, más de la mitad de los entrevistados considera que la infraestructura y el mantenimiento para el servicio de agua potable son suficientes.
- Con respecto a la recepción del recibo de pago por el servicio de agua potable, se observan opiniones favorables en la mayoría de los entrevistados; resultando, además, que el principal motivo por el cual se interrumpe el servicio se debe al mantenimiento, daños y reparación de la infraestructura.
- En cuanto a los avisos de corte del servicio, se aprecia en mayor medida los avisos con oportunidad desde la responsabilidad institucional, destacándose el hecho de que la mayoría de los ciudadanos se entera de la suspensión de servicio a través medios electrónicos y redes sociales, así como de parte de la Delegación Municipal y grupos de vecinos.
- La calidad del agua es considerada de buena a muy buena por la mayoría de los ciudadanos, uno de cada tres también opina positivamente al considerarla aceptable. En este sentido y con respecto a la calidad de los trabajos de mantenimiento, la mayoría los considera buenos, muy buenos y hasta de excelente calidad; la segunda proporción en importancia también los considera favorables con una calificación aceptable.

### **b) Limitaciones**

- Debido al crecimiento poblacional, tanto en localidades urbanas y rurales, la demanda de este importante servicio municipal es cada vez más requerida y solicitada por los ciudadanos, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este

servicio desde la Coordinación del SAS.

- Aún se observan oportunidades particulares sobre la definición precisa en cuanto a procedimientos, tareas y funciones para la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp E010, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- Se observan limitaciones para una óptima evaluación de logros y metas que pudieran mejorar la apreciación del buen desempeño logrado en este ejercicio, debido a que la sistematización electrónica de la información asociada a la cuantificación de las variables de los indicadores de resultados aún está en desarrollo.

### **c) Mecanismos internos de asignación de recursos**

- *Cobertura y focalización:* Se ubica en el Nivel I, ya que este Pp E010 no define con precisión la población objetivo o área de enfoque respecto a la solución del problema planteado. Se omiten aspectos asociados al contexto rural y urbano sobre la cobertura y focalización. Además, no se considera un plan o programa sobre la municipalización de centros habitacionales, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo.
- *Planeación operativa:* Se aprecian evidencias suficientes sobre sus mecanismos internos de planeación y ejecución de proyectos y servicios, destacándose una programación operativa detallada de las actividades realizadas.
- *Observancia de las reglas de operación:* La Coordinación del SAS desde sus áreas administrativas, ejecutivas y operativas, cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este Programa Presupuestario E010.
- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de la normativa organizacional y operativa de la Unidad Responsable no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* La revisión y evaluación sobre la ejecución de los 44 proyectos de este Pp E010, ascienden a un monto de \$253,130,453.69. Recursos ejercidos de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos correspondientes a la

Coordinación del SAS y la Dirección de Programación.

**d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos**

- Las cédulas de los 44 proyectos de este Pp E010, ascienden a un monto de \$253,130,453.69, ejercido de acuerdo con lo establecido en las funciones y procedimientos de la Coordinación del SAS y de la Dirección de Programación.
- La Coordinación del SAS ha establecido esquemas de programación operativa para cumplir con sus actividades y elevar sus índices respecto al cumplimiento y alcance de las metas propuestas en su MIR.
- La comprobación y uso de recursos, tiene su rendición de cuentas en los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y el Informes Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.
- Y sobre la Difusión de Información Estratégica, se observan avances en la página oficial de internet del Municipio, avanzando hacia mejores estándares de modernización y transparencia publicando esta información de manera pública.

**5. Principales problemáticas y acciones de mejora**

**a) Problemáticas**

- Apenas se observaron documentos precisos que fundamentan la justificación teórica o empírica sobre la creación de este Pp, requiere completez, por lo que es necesario elaborar una compilación integral de esta evidencia documental.
- En términos de gestión sobre la mejora continua y diagnostico frecuente sobre el Pp E010, no se encontraron apartados, artículos o procedimientos específicos donde se establezcan periodicidad de plazos y de actualización del programa presupuestario.
- Se observan áreas de oportunidad en la utilización de normas y guías metodológicas para mejorar el resumen narrativo de los indicadores de desempeño.
- La información histórica y vigente de este Pp en la página oficial del municipio es accesible y pública, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de un acceso directo inmediato.

- El Manual de Organización, y en general del ciclo de Gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre los proyectos, servicios y obras asociadas de este Pp E010.
- Aunque se observaron valiosos esfuerzos en la actualización y mejora de los Manuales de Organización y de Procedimientos, estos muestran descripciones muy generales sobre las funciones explícitas, asociadas a tareas, acciones, actividades o mecanismos de Diagnóstico, por lo que debe avanzarse aún más en las descripciones explícitas.
- Respecto a la planificación, se observan mínimos procedimientos que motiven una amplia participación de los representantes de los sectores sociales; y del mismo modo, es incipiente pero favorable, la vinculación de este Programa presupuestario con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### **b) Acciones de mejora**

- Diagnosticar, documentar y justificar la redefinición a área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.
- Mejorar o desarrollar mecanismos internos para la digitalización y sistematización de la Información Estadística generada por los indicadores considerados en esta MIR, vinculado a un documento maestro orientado al monitoreo y seguimiento de todos los indicadores de la MIR.
- A través de este Pp, considerar la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD vigente.
- Emplear rigurosamente la Metodología de Marco Lógico en el diseño, actualización o mejora de la MIR, aplicando etapas de revisión, discusión y corrección bajo la asesoría o apoyo de expertos institucionales o externos.
- Empezar acciones oportunas para elaborar en tiempo y forma, con la completitud requerida, la ficha técnica de cada uno de los indicadores de la MIR para este Pp E010.
- Promover el diagnóstico, documentación y soporte necesarios en la redefinición hacia área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando la normativa y programas orientados al ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.

- Crear un programa institucional de capacitación y entrenamiento sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados, formalizando los esfuerzos afines que se han realizado en este periodo como iniciativa de mejora y atención de las ASM.
- Establecer alternativas tecnológicas y de conectividad, que permitan realizar una amplia variedad de trámites, registros o quejas sobre este servicio de agua potable a través de la página oficial del Ayuntamiento de Centro, considerando la sistematización de los procedimientos de recepción y captura de las solicitudes, así como la automatización de la generación de informes y reportes.

## **6. Conclusión y recomendación**

### **Conclusiones:**

- El Programa presupuestario E010 Agua Potable se haya convenientemente alineado con los objetivos estrategias y línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, armonizando con las tareas, actividades y gestiones desde la Dirección de Programación.
- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de esta MIR para el Pp E010; sin embargo, existen aún algunas áreas de oportunidades para su actualización y mejora.
- Los resultados de fin y propósito han sido documentados y vinculados apropiadamente con los indicadores de la MIR, mostrando una alta eficiencia para el buen desempeño de este programa presupuestario E010 y una oportunidad de alcanzar un alto nivel.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones vertidas, las cuales fueron atendidas en su mayoría durante este ejercicio fiscal que se evalúa.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

### **Recomendaciones:**

- Continuar con la mejora integral de los elementos asociados a la Matriz de Indicadores para

Resultados de este Pp E010, aplicando exhaustivamente la Metodología de Marco Lógico y criterios adecuados para la elaboración, monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales; dando mayor importancia a la completez de la ficha técnica de indicadores respectiva.

- Se debe proponer, diseñar y construir un sistema estadístico de evaluación conveniente que permita el registro periódico y frecuente de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.
- Avanzar en una mejor definición sobre la focalización y cobertura para este Pp E010, realizando un diagnóstico sobre las necesidades actuales y futuras de este necesario y vital servicio, para emprender y proyectar planes y programas a mediano y largo plazo.
- Crear y rediseñar un programa de acción y actividades que conduzca y de seguimiento a la realización y continuidad de las actividades recomendadas para el mejor desempeño de este Pp, impulsando mejores niveles de vinculación con los ODS de la Agenda 2030.